

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1367



ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 27-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-05-2022

Folio: 2022-1367

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMIRO ALBERTO ARROYOS PIÑON
Domicilio: AV. HEROICO COLEGIO MILITAR # 5702 (2707) COL. NOMBRE DE DIOS
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR- R-4-2
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 16.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA PLANA DOBLE CARA DE 12.88 X 3.80 M. DE ALTO.



Vigencia de póliza: 21-06-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-238-025-00006-00-0000
Propietario: EDUARDO RAMIREZ BALDERRAMA
Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 5702 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **29 DE ABRIL DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
ESTE MONTO			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,216.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 10-05-2022 11:59:49

Usuario:

Dirección: null

302c0214291a85d1dedbd0965b4a4d5cf2ca83e2e2c2c4790214428a7def5b93fe5b3a7923653035284ca71cc22d